

- Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria por importe de 144,24 euros.
- Acto administrativo: Notificación.

Núm. Expte.: 04721110507211.
 Interesado: Don Benjamín Pérez Navarro.
 DNI: 31653170H.
 Último domicilio: C/ Orquídea, núm. 14 Picadueña Alta, 11408, Jerez de la Frontera (Cádiz).

Núm. Expte.: 0472111538713.
 Interesado: Don Ricardo Tamarán Núñez Monzón.
 DNI: 54082775T.
 Último domicilio: C/ Batalla de los Potros, 7 bajo, 11400, Jerez de la Frontera (Cádiz).

Núm. Expte.: 0472111505752.
 Interesado: Don Juan Pedro Palacios Sánchez.
 DNI: 79251690S.
 Último domicilio: C/ Antonio Machado, 5-1 D, 11630, Arcos de la Frontera (Cádiz).

Sevilla, 18 de junio de 2008.- El Director General, Francisco Fontenla Ruiz.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

NOTIFICACIÓN de 12 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, del Régimen de Relaciones Personales, adoptado en los expedientes de menores que se citan.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación al desconocerse el paradero de la madre: doña Bella Martínez Campos, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 12.3.08, adoptada en los expedientes de menores núms. 352-2007-210001610 -1 y 352-2007-210001611 -1, relativo a las menores: T.M.M. y B.M.M. respectivamente, por el que se acuerda el Régimen de Relaciones Personales, con padres, familiares y allegados.

Huelva, 12 de marzo de 2008.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 2 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución de Cambio de Centro, de los expedientes de protección que se citan.

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación a la madre doña Bella Martínez Campos, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 2.4.08, adoptada en los expedientes de protección núms. 352-2007-0001610-1 y 352-2007-0001611-1, relativos

a las menores: T.M.M y B.M.M, respectivamente, por el que se acuerda:

1. Mantener la declaración de la situación legal de desamparo y la asunción de la tutela por ministerio legal de las menores: T.M.M y B.M.M, acordada por Resolución de fecha 13.9.2007.

2. Proceder al cambio en el recurso residencial asignado al menor, cesando el constituido en el centro de protección «Hogar Infantil Sión», sito en Gibraleón (Huelva), asignándole la guarda y custodia del menor que era ejercida por la persona titular de la dirección del centro «San Isidro», sito en Gibraleón (Huelva).

3. El régimen de visitas del menor en el centro de protección por sus padres, familiares próximos así como de allegados, se corresponde con los días y horarios establecidos por la dirección del centro.

4. Caso de producirse situaciones o circunstancias que aconsejen algún tipo de cambio en el régimen de relaciones descrito, éste será valorado por la Unidad Tutelar núm. 4 y comunicado al menor, padres, familiares y centro.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los arts. 779 y ss. de la LEC, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Huelva, 2 de abril de 2008.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 16 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se da publicidad a la Resolución de 13 de junio de 2008, por la que se da fin al procedimiento para la concesión de subvenciones para actividades de Fomento y Promoción Cultural en el año 2008, correspondientes al programa 45C, al amparo de la Orden que se cita.

Esta Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de Sevilla, dando cumplimiento al artículo 9.2.e) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento y se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico (BOJA núm. 136, de 24 de noviembre de 2001), acuerda hacer pública la Resolución de 13 de junio, del Delegado Provincial, en el expediente que al final se indica. El contenido íntegro de la citada Resolución se encuentra expuesto en los tabloneros de anuncios de la Delegación Provincial de Cultura de Sevilla y en el sitio web de la Consejería de Cultura ubicado en la siguiente dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/cultura>.

El plazo para la presentación de la documentación indicada en el artículo 11.5 de la Orden de 28 de marzo de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones para actividades de Fomento y Promoción Cultural y se efectúa su convocatoria para el año 2007 (BOJA núm. 83, de 27 de abril de 2007), será de quince días contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. En caso de no presentar la citada documentación en el plazo establecido, la Resolución citada perderá su eficacia respecto de aquellos